



ACTA CD-13-2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL 29 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

El día de hoy veinte y nueve de mayo del dos mil veinticinco, a las nueve horas, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes MIEMBROS: Mst. Luis Molina, Decano; Dr. Leonardo Vinueza, Subdecano; Dr. Gustavo Abad, Representante Docente Principal HCD; Mst. Ivanova Nieto, Representante Docente Principal HCD; MSc. Tamara Alvarado, Representante Trabajadores HCD; Mst. Roberto Freire, Director de Carrera, Msc. Christian Quishpe, Director Turismo Histórico; Dr. Patricio Pilca, Director de Posgrado. INVITADOS: Ing. Mauricio González, Presidente Aso. Docentes, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta N°12 de C.D.O. del 8 de mayo de 2025
3. Seguimiento a resoluciones
4. Comunicaciones
5. Varios.

Por unanimidad se aprueba el orden de la sesión

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°12 DE C.D.O. DEL 8 DE MAYO DE 2025

Se resuelve por unanimidad aprobar el acta No. 12 de sesión ordinaria del 08 de mayo de 2025.

4. COMUNICACIONES

4.1. Lectura del Oficio Nro. UCE-DGA-2025-2145-O de 25 de abril de 2025, mediante el cual, el MSc. Edgar Efraín Isch López, Director General Académico, remite al Ph.d. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, el oficio No. CES-CPUE-2025-177-O de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del Consejo de Educación Superior, relacionado al acuerdo ACU-CPUEP-SO-13-No.115-2025 en el que consta en su parte pertinente: *"Dar por conocidos y acoger los Informes Técnicos – Académicos remitidos por la Coordinación de Planificación Académica mediante memorandos Nro. CES-CPA-2025-1158-M, (...), respecto a: 1. Los ajustes curriculares no sustantivos de las carreras de tercer nivel de grado, cuya descripción constan a continuación: 1.1 Comunicación, modalidad Presencial (650321B-P-01), de la Universidad Central del Ecuador (UCE) (...). 5. Notificar a la Universidad Central del Ecuador (UCE) (...), el registro de los ajustes curriculares no sustantivos de la carrera referida en el numeral uno (...)"*, así como el informe que sustenta el acuerdo mencionado".

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio Nro. UCE-DGA-2025-2145-O de 25 de abril de 2025, con el cual, el MSc. Edgar Efraín Isch López, Director General Académico, remite al Ph.d. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, el oficio No. CES-CPUE-2025-177-O de la Comisión Permanente de



Universidades y Escuelas Politécnicas del Consejo de Educación Superior, relacionado al acuerdo ACU-CPUEP-SO-13-No.115-2025 de los ajustes curriculares no sustantivos de la carrera de Comunicación, modalidad Presencial (650321B-P-01) de la Universidad Central del Ecuador.

4.2. Se conoce la Resolución RPC-SO-19-No.269-2025 de 14 de mayo de 2025, de la décima novena sesión ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior, con la cual aprueba la carrera de Periodismo, código 1005-650321A01-P-1701, sede Quito, título a otorgar Licenciado/a en Periodismo.

Se resuelve por unanimidad, convocar a sesión extraordinaria el jueves 05 de junio de 2025, a las 09h00, a fin de tratar sobre la implementación de la Carrera de Periodismo.

4.3. Oficio Nro. UCE-DGA-2025-2363-O de 08 de mayo de 2025, el MSc. Edgar Efraín Isch López, Director General Académico, comunica, que extraído el reporte de la plataforma de titulación se visualiza que la Facultad de Comunicación Social tiene 77 estudiantes que aún no cuentan con la declaratoria de aptitud del mecanismo de titulación EXAMEN COMPLEXIVO período 2024-2025 (no podrá superar el 12 de mayo 2025), por lo que solicita a las autoridades velar por el cumplimiento de los cronogramas institucionales.

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio Nro. UCE-DGA-2025-2363-O de 08 de mayo de 2025, suscrito por el MSc. Edgar Efraín Isch López, Director General Académico, relacionado al cumplimiento de los cronogramas institucionales del mecanismo de titulación examen complexivo período 2024-2025.

4.4. Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-1024-O de 15 de mayo de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, en respuesta al Oficio No. UCE-FACSO-DEC-2025-0967-O, informa, que en la Dirección de Carrera no se realiza el proceso de registro de estudiantes para las actividades de Vinculación con la Sociedad I y II, por lo que desconoce a qué novedades se refiere. La asignación a los proyectos de vinculación corresponde al Subdecanato.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Realizar un taller sobre vinculación con la Sociedad I y II, con el señor Decano, Subdecano, Director de Carrera y personal de apoyo técnico, el martes 03 de junio a las 09h00, en la sala de Consejo Directivo.
- b) Solicitar a la señora Secretaria Abogada y señor Subdecano, proporcionen la base legal y demás normativa sobre vinculación con la sociedad.

4.5. Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-0983-O de 12 de mayo de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera comunica, que el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria de 09 de mayo de 2025, conoció el informe de la Abg. Diana Albán, Asistente Universitaria de la Secretaría General de la Facultad, en el que señala que algunas asignaturas aprobadas por la Srta. Yadira del Carmen Medina Armijos, C.C. 1724579881, no constan en el Sistema Integral de Información Universitaria, por lo que no puede continuar con el proceso de titulación. Del expediente consta que: 1. La Srta. Yadira del Carmen Medina Armijos ingresó a la Facultad de Comunicación Social, a primer semestre, en el periodo académico 2009-2009, con la Malla Curricular de 2008. 2. Continuó sus estudios hasta el periodo académico 2010 - 2011, no finalizó la carrera. 3. En el periodo académico 2014 - 2014 solicita su reingreso y finaliza su malla curricular en el periodo 2019-2020. 4. Revisado el historial académico se constata que dos asignaturas de primer semestre constan como aprobadas; sin



embargo, en el SIU no se refleja la calificación cuantitativa obtenida por la estudiante. Además las calificaciones de las otras asignaturas constan sobre 20 puntos.

Se resuelve por unanimidad:

- Acoger el informe del Director de Carrera – Presidente del Consejo de Carrera, según consta en el oficio UCE-FACSO-CCS-2025-0983-O de 12 de mayo de 2025, para el registro en el sistema académico anterior, la equiparación de las asignaturas aprobadas por la Srta. Yadira del Carmen Medina Armijos, C.C. 1724579881.**
- Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, se sirva disponer a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, habilite el anterior sistema informático SIAC/SAU, se registre la convalidación y la equiparación de las asignaturas aprobadas por la Srta. Yadira del Carmen Medina Armijos, C.C. 1724579881, según consta en el oficio UCE-FACSO-CCS-2025-0983-O de 12 de mayo de 2025, suscrito por el Director de Carrera.**
- Encargar al Ing. José Luis Escobar Bustillos, responsable del Centro de Cómputo FACSO, realizar esta actividad, en coordinación con la Abg. Diana Albán, Asistente Universitaria. Los datos del funcionario para habilitación de la anterior plataforma informática son:**

NOMBRES: José Luis Escobar Bustillos

CÉDULA: 0502592611

CORREO: lescobar@uce.edu.ec

TELÉFONO: 0967043993

4.6. Lectura del oficio Nro. UCE-VIDI-2025-1168-O de 19 de mayo de 2025, mediante el cual, la Dra. Myriam Katherine Zurita Solís, Ph.D. Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, en respuesta al Oficio Nro. UCE-FACSO-SA-2025-0172-O, informa sobre la asignación de carga horaria en el componente de investigación para el periodo académico 2025-2025 de la siguiente manera:

NOMBRE DEL DOCENTE	NRO. HORAS	ACTIVIDAD
Herrera Vinuesa Jimmy Xavier	21	DOCTORADO
Carbajal García Sandra Elizabeth	2	ESCRITURA DE ARTÍCULO ACADÉMICO
Farinango Cabezas Luis Ernesto	3	ESCRITURA DE ARTÍCULO ACADÉMICO
Fernández Vela Monserrat Andrea	3	ESCRITURA DE ARTÍCULO ACADÉMICO
Llerena Borja Oscar Alejandro	2	ESCRITURA DE ARTÍCULO ACADÉMICO
Luna Montalvo Andrés Alfredo	3	ESCRITURA DE ARTÍCULO ACADÉMICO
Rocha Ramirez Susan Elizabeth	2	ESCRITURA DE ARTÍCULO ACADÉMICO
Merino Rosero Gerardo Nicolas	8	INVESTIGACIÓN AVANZADA
Nieto Nasputh Ivanova Katherine	4	INVESTIGACIÓN AVANZADA
Pilca Picuasi Edwin Patricio	6	INVESTIGACIÓN AVANZADA
Luna Montalvo Andrés Alfredo	4	COIF
Angulo Moncayo Natalia Alexandra	8	COIF - COORDINACIÓN (TRÁMITE CONSEJO DIRECTIVO)
Llerena Borja Oscar Alejandro	3	COMITÉ EDITORIAL
López Milán Fernando Marcelo	3	COMITÉ EDITORIAL
Stornaiolo Pimentel Ugo Patrizio Alberto	3	COMITÉ EDITORIAL
Aldaz Yépez Iván Patricio	8	TEXTOS Y CONTEXTOS - DIRECTOR
Almeida Mariño Milena Paola	4	TEXTOS Y CONTEXTOS

En el caso del docente Cuadra Rojas Álvaro Rodolfo, no se encuentra registrado como miembro del COIF de la Facultad y cuenta con la carga horaria completa de 40 horas.



Se resuelve por unanimidad dar por conocido el oficio Nro. UCE-VIDI-2025-1168-O de 19 de mayo de 2025, suscrito por la Dra. Myriam Katherine Zurita Solís, Ph.D. Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, relacionado a la asignación de carga horaria en el componente de investigación para el periodo académico 2025-2025.

5. VARIOS

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa, que en sesión de 20 de marzo de 2025, dando cumplimiento a las recomendaciones de Auditoria, se aprobó la *"Guía Interna de Gestión Documental y Archivo para los Expedientes Estudiantiles de Titulación"*; sin embargo, en el transcurso de su implementación se ha determinado la necesidad de realizar ciertos ajustes de forma, mismos que pone en consideración de los miembros de Consejo Directivo.

Así mismo el Dr. Leonardo Vinueza, Subdecano, manifiesta que, en sesión de 03 de abril de 2025, se aprobó la Guía estudiantil para realizar Práctica Preprofesional con sus formatos, y la Guía estudiantil para realizar Vinculación con la Sociedad I y II - formato. Que se hace necesario actualizar las instrucciones que constan en los formatos, por lo que solicita su aprobación.

Se resuelve por unanimidad aprobar la actualización de los siguientes documentos:

- a) *"Guía Interna de Gestión Documental y Archivo para los Expedientes Estudiantiles de Titulación"* - Lista de verificación de documentos – expediente estudiantil (formato)
- b) Formatos de las guías para Práctica Preprofesional y Vinculación con la Sociedad I y II.

Culmina la sesión a las 09h50, firmando para constancia el Dr. Luis Molina, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.

Dr. Luis Molina Toapanta
DECANO

Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA